

D^a. M^a Concepción Loureiro Botana, apoderada de BBVA Patrimonios Gestora, S.G.I.I.C. S.A., en nombre y representación de **INVESTMENTS ANSAVE, SICAV, S.A.**, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, les comunicamos el siguiente hecho relevante relativo a la SICAV de referencia:

Se informa a los accionistas de la SICAV que a partir del mes de marzo de 2010, la comunicación de operaciones de sus acciones a valor liquidativo que se envía al Mercado Alternativo Bursátil y que hasta la fecha se lleva a cabo en D+2, queda fijado en D+1.

El valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondiente a ese mismo día D.

La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+1, el valor liquidativo del día D, para que se realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+3.

En Madrid, a 2 de febrero de 2010.

Atentamente,

Fdo. Concepción Loureiro Botana
BBVA Patrimonios Gestora, S.G.I.I.C. S.A.